





LEY MUNICIPAL N° 101/2016 LEY DE FECHA 28 DE JULIO DE 2016

EL ORGANO LEGISLATIVO DEL GOBIERNO AUTONOMO MUNICIPAL DE SAN IGNACIO DE VELASCO Por cuanto el Concejo Municipal ha sancionado la siguiente Ley:

Dentro del régimen de Honores, Condecoraciones, Insignias y Títulos que confiere el Gobierno Autónomo Municipal de San Ignacio de Velasco a Instituciones, Personalidades, Autoridades y Ciudadanos que se hacen presente en nuestro municipio y reconocer públicamente a los ciudadanos sobresalientes que se destacan en diferentes campos y contribuyen al bienestar de nuestra ciudad Ignaciana.

El 31 de Julio, San Ignacio de Velasco celebra los 268 Aniversario de su Fundación, constituyéndose en uno de los episodios trascendentales de nuestro calendario Histórico Regional.

Es deber del Gobierno Autónomo Municipal de San Ignacio de Velasco, declarar **"HUESPED DE HONOR"** al **Dr. Hugo Siles Núñez del Prado:** Ministro de Defensa del Estado Plurinacional de Bolivia, deseándole una grata estadía en esta tierra Chiquitana.

En el marco de sus competencias el Concejo Municipal del Gobierno Autónomo Municipal de San Ignacio de Velasco, ejerciendo su facultad legislativa, PLANTEA la "LEY MUNICIPAL DE HUESPED DE HONOR"

EL ÓRGANO LEGISLATIVO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE SAN IGNACIO DE VELASCO

DECRETA:

Artículo Primero.- Declárese "HUESPED HONOR" del Municipio de San Ignacio de Velasco al Dr.:

Hugo Siles Núñez del Prado MINISTRO DE AUTONOMIA Y DESCENTRALIZACION DEL ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA

Artículo Segundo.- Entréguese copia autografiada de la presente Ley Municipal, en acto especial, a realizarse el día treinta de julio del presente año.

Es dada, sellada y firmada en la sala de sesiones del Concejo Municipal de San Ignacio de Velasco los dias veintiocho del mes de Julio del año dos mil dieciséis.

Abg. Fernando Alvarez Camacho Concejal Secretario Concejo Municipal San Ignacio de Velasco

RonwRoca Dorado
Presidente

Concejo Municipal San Ignacio de Velasco

Por tanto, la promulgo para que se tenga y cumpla como Ley Municipal del Gobierno Autónomo Municipal de San Ignacio de Velasco a los veintiocho días del mes de julio de dos mil dieciséis años.

oks sanor sekt Lazano

autónomo Municipal de San Ignacio de Trabajando Unidos por el Progreso

Calle la Paz esquina Obispo Santiesteban Telefax: 3-962-2407 San Ignacio de Velasco - Santa Cruz - Bolivia